

Brasil

Nota Técnica

El escenario electoral, en un limbo jurídico

São Paulo, 26/01/2018

La confirmación de la condena por el TRF-4 (Tribunal Regional Federal de la 4ª Región) del ex presidente brasileño Luiz Inacio Lula da Silva (PT), cierra otra etapa desde el punto de vista jurídico, pero todavía deja muchas incertidumbres políticas.

La primera consecuencia inmediata de la decisión es que beneficia a los adversarios del petista en la disputa presidencial de 2018. Pero, al mismo tiempo, tiende a ampliar el agravamiento del enfrentamiento político, pues Lula y el PT ya anunciaron la intención de mantener su candidatura a la sucesión del presidente Michel Temer (PMDB).

La Ley de Ficha Limpia y los tiempos de la justicia

Los tres magistrados del TRF-4 votaron favorablemente a la sentencia de primera instancia dada por el juez Sérgio Moro. Además, aumentaron de 9 a 12 años y un mes de prisión la pena del ex presidente, condenado por corrupción y lavado de dinero.

Como la votación fue unánime, el próximo paso de la defensa de Lula será presentar los llamados embargos de declaración, que tienen la finalidad exclusiva de pedir aclaraciones de la decisión del TRF, sin que ello implique ninguna variación.

Con la confirmación de la sentencia en segunda instancia, Lula pasaría a ser inelegible, de acuerdo con las reglas de la Ley de la Ficha Limpia, que inhabilita candidaturas de políticos condenados por órganos colegiados.

Sin embargo, el ex presidente aún podrá contar con nuevos recursos en los tribunales superiores para mantener vivas sus posibilidades de concurrir a la Presidencia de la República.

En el STF (Tribunal Supremo Federal) y en el TSE (Tribunal Superior Electoral), el ex presidente podría avanzar con la candidatura, hacer campaña y hasta ser votado en las elecciones, en el escenario jurídico más favorable.

Si fracasa en sus recursos, tendrá que salir de escena. A medio camino, también corre el riesgo de que se decrete una orden de prisión contra él.

El límite para el registro de la candidatura del ex presidente es el **15 de agosto**, y el PT puede sustituir el nombre de Lula por el de otro candidato hasta 20 días antes

de la votación de la primera vuelta,
marcada para el 7 de octubre.

El partido ya pidió a al menos dos juristas
(un ex ministro del STJ y otro del STF)
opiniones sobre la posibilidad de colocar a
Lula como candidato, incluso condenado
y enmarcado en la Ley de la Ficha Limpia.

En el caso de que Lula se quedara fuera de
la disputa final, las encuestas
encomendadas por el PT y otros partidos
muestran que él sigue como una figura
fuerte para respaldar a un eventual
sustituto.

La supervivencia de la candidatura de
Lula, por lo tanto, dependerá de la
velocidad de la justicia en juzgar los
recursos en la esfera criminal y en la
esfera electoral.